SECRETARIA MUNICIPAL
COPIA INFORMATIVA
SE HA DICTADO

DIRECCION DE ADM. Y FINANZAS
DPTO. PATENTES MUNICIPALES
R.S.D. R.C.M. M.C.M.

SECCION 1ª
N°: 7339 /
Las Condes, 17 OCT 2017

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: Memorándum N° 1051 de 4 de Octubre de 2017 del Jefe del Departamento de Patentes Municipales (s) quien solicita el V° B° para 33 cartas, según detalle adjunto, por solicitudes de patentes por permisos transitorios para la venta de alcoholes en la **FERIA "MERCADO GOURMET"** para los días 3, 4 Y 5 de Noviembre de 2017 a realizarse en el **Parque Araucano**; Decreto Sección 1ª N° 7179 de 5 de Octubre de 2017 de la Municipalidad de Las Condes que otorga permiso precario a **COPESA S.A. , Rut N° 71.001.200-**4 representada por Don Francisco Javier Fuhrer Rioseco , Rut N° [redacted] para ocupar una superficie total de dieciséis mil cuatrocientos metros cuadrados aproximadamente, que comprende el sector ubicado desde el cierre perimetral de calle Cerro Colorado entre el Rosedal y la explanada Manquehue , todo en el Parque Araucano, y desarrollar la actividad denominada **"MERCADO PAULA GOURMET";** lo dispuesto en el Artículo 19°, inciso tercero de la Ley N° 19.925, Sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas; Artículo N° 11, punto cuatro del Decreto Alcaldicio Sección 1ª N° 1.929 de 20 de Marzo de 2017 que fija el texto refundido de la Ordenanza Local sobre Derechos Municipales de la Municipalidad de Las Condes; Decreto Alcaldicio Sección 1ª N° 4949 de 20 de Diciembre de 2010 que establece el orden de subrogancia del Sr. Alcalde y en uso de las facultades que me confieren los Artículos 56° y 63°, letra g) del D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de fecha 9 de Mayo de 2006, publicado en el Diario Oficial de 26 de Julio de 2006, que fijó el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

1. **CONCEDASE** a las sociedades y personas naturales que a continuación se mencionan autorización especial transitoria con arreglo a lo dispuesto en el Artículo 19°, inciso tercero de la Ley N° 19.925, los días 3, 4 y 5 de Noviembre de 2017 para la venta y consumo de bebidas alcohólicas en el evento **"MERCADO PAULA GOURMET"** realizado por **COPESA S.A., Rut N° 71.004.200-4** a desarrollarse en una superficie total de dieciséis mil cuatrocientos metros cuadrados aproximadamente, que comprende el sector ubicado desde el cierre perimetral de calle Cerro Colorado entre el Rosedal y la explanada Manquehue, todo en el Parque Araucano:

	RAZON SOCIAL /NOMBRE	NOMBRE FANTASIA	RUT
	Elías Franco Novoa	Cerveza Ribereña	15.608.766-1
2	Marcelo Fernando Brintrup Meeder Productora y Comerc. de Bebidas Alcohólicas E.I.R.L	Rui Patagonico	76.488.395-0
3	PROSUD S.A	Hollandia	78.030.690-4
4	Carmen Ximena Molina Schwarzenberg	Sidras del Mundo	10.036.996-6
5	Sociedad Diaz Y Lathrop Limitada	Volcanes	76.072.709.1
6	Alto de Casablanca S.A.	Veramonte	96.762.990-1
7	Inversiones La Gloria Dos	La Gloria y Bar Mercado La Gloria	76.553.678-2
8	Trade Marketing Chile SPA	Viñamar y Leyda	76.101.539-7
9	Sociedad Gastronómica Senfood S.A.	La Mensajería	76.242.291-3

MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
DIRECCION DE CONTROL

10	Juan Antonio Vasquez Cheuque	Cerveza Sublime	15.667.743-4
11	Jose Ignacio Salas Y Servicios De Alimentación E.I.R.L	Monkey Dog	76.121.395-4
12	Cox & Lewin Spa	Empanadas Huentelauquen	76.307.476-5
13	Comercial e Inversiones Cervecera del Puerto SpA	Cerveza del Puerto	76.527.060-K
14	ARGOMEDO HURTADO SOCIEDAD GASTRONOMICA LTDA	NY Slice Pizza	76.562.884-9
15	Servicios Gastronómicos El Casero Limitada	El Casero	76.466.941-k
16	Best Trade SpA	Mezcal	76.639.252-0
17	Servicios Gastronómicos Rob y Pitu Limitada	Sushi Clap	76.512.228-7
18	Michael Vadel Garay	Cerveza Saint Peter	13.247.609-8
19	Ventas y Servicios Elba Lucila Flores Araya E.I.R.L.	(Tackei Chile) Pajarete Vendimia del Desierto	76.436.853-3
20	Gr Restaurante Ltda	Le Bistrot	76.081.959-K
21	MeatMe SPA	MeatMe	76.465.903-1
22	Catrina Spa	Restaurante Catrina	76.643.804-0
23	Dce Inversiones spa	Martini-Amarula	76.523.953-2
24	Producciones CyC SpA	Kunstman	76.607.126-0
25	Pernod Ricard Chile S.A.	Ramazzotti	96.777.350-6
26	Sociedad Agrícola Hacienda Mal Paso Y Cía. Ltda.	Pisco Mal Paso	81.617.100-8
27	J.Pascual y Familia SpA	La Cocina de Javier	79.939.910-5
28	Maren Holz Carvallo	Natural Sour	13.828.325-9
29	Southern Brewing Company S.A	Kross	99.527.300-4
30	Danilo Andrés Toro Torres	Danilo Andrés Toro Torres / Peruanizate	16.568.592-K
31	Importadora y distribuidora chilebel limitada	Chilebel	76.520.220-5
32	Servicios Gastronómicos Raúl Palermo Landeo Ceras EIRL	Caja China	76.036.261-1
33	Gastronómica Cantares Ltda.	Sangría Olé	76.268.069-6

2. En conformidad a lo establecido en el Artículo 11, punto cuatro del Decreto Alcaldicio Sección 1ª N° 1.929 de 20 de Marzo de 2017 que fija el texto refundido de la Ordenanza Local sobre Derechos Municipales de la Municipalidad de Las Condes, la sociedades y personas mencionadas en el punto N° 1 precedente deberán pagar cada uno de ellos 3 UTM correspondiente a los días autorizados.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

FDO.: OMAR SAFFIE LAMAS : ALCALDE (S)
JORGE VERGARA GOMEZ : SECRETARIO MUNICIPAL

Lo que comunico a Ud. para su conocimiento y fines consiguientes.

Saluda atentamente a Ud.

JORGE VERGARA GOMEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCION:
. Copesa S.A.
. Interesados
.Dirección de Administración y Finanzas
. Contraloría Municipal
. Depto. Patentes Municipales
. Oficina de Partes
. Dpto. Emergencia y Seguridad
. 17ª Comisaría de Las Condes

OFPA:_____/

MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
DIRECCION DE CONTROL